



E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

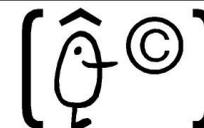
DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título. La tasa de rendimiento¹ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de éxito² es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. 	EVIDENCIAS				
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas. SG4. Incidencias producidas del proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje.				
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés				
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	3,05	
		ESTUD-02 (Final)	27- Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se han desarrollado adecuadamente.	PUNT	2,74	
		ESTUD-02 (Final)	28- En general, los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados, se han ajustado a los objetivos propuestos	PUNT	2,49	
		ESTUD-02 (Final)	29- El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida	PUNT	2,46	
		EVAL PROF	1- Se han cumplido los aspectos fundamentales de la guía docente	PUNT	4,06	
		EVAL PROF	7- La asistencia a las diferentes actividades formativas me ha ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura	PUNT	3,80	
		EVAL PROF	12- El sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas	PUNT	4,21	
PROF	15- El nivel del alumno es suficiente para seguir los contenidos de las materias	PUNT	3,52			
PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	3,39			
PROF	17- Los procedimientos de evaluación más generalizados en el grado valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes..) que han adquirido los estudiantes	PUNT	3,67			
EGRES	11. Los contenidos de las guías docentes se han desarrollado como se había planificado	PUNT	2,94			

¹ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.

² Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- La tasa de presentados y presentadas³ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

EGRES	12. Las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil de egreso	PUNT	2,84
EGRES	13. En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación	PUNT	2,78

Indicadores

I.DE7.01	Tasa de rendimiento	Puntuación	99.14%
I.DE7.02	Tasa de éxito	Puntuación	99.75%
I.DE7.03	Tasa de presentados y presentadas	Puntuación	99.39%
I.DE7.04	Tasa de abandono de los estudiantes de nuevo ingreso (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	0.93%
I.DE7.05	Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados) ACREDITACIÓN	Puntuación	99.75%
I.DE7.06	Tasa de graduación (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	99.03%

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
GUÍA DOCENTE							
2015-16	Revisar y adecuar las guías docentes a los resultados de aprendizaje del plan de estudios	1.La CCA ha revisado las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente (OE4) 2.Se ha examinado la adecuación de las guías docentes de la titulación con lo especificado en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios 3. Se ha analizado la adecuación de las metodologías docentes y	ALTA	CCA Director del Máster	Mayo 2014	Octubre 2016	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Se han desarrollado las acciones de mejora, pero es una acción que se repite anualmente para seguir trabajando en su adecuación.

³ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

		de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje. 4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje					
2015-16	Mejorar la coordinación de los criterios de evaluación, para optimizar la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes	Potenciar las acciones de coordinación del profesorado a través del director del máster	Alta	Director del Máster CCA	Mayo 2015	Octubre 2016	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado las acciones pero no se han analizado las mejoras

1-Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo

En general, los métodos de evaluación se adecuan a los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos y a los objetivos del programa formativo, desarrollando todas las competencias generales y específicas planteadas en el Plan de estudios del Máster.

La principal característica de este Máster, tanto en la metodología docente como en los métodos de evaluación, íntimamente vinculados con aquélla, se encuentra vinculada a su principal función: capacitar para el adecuado ejercicio de la profesión de abogado.

Para ello, la metodología que se sigue pretende fundamentalmente situar al estudiante ante los problemas reales con los que se encontrará diariamente en el ejercicio de su profesión, y evaluar sus competencias y habilidades para enfrentarse a los mismos. Además, se pretende que el enfoque con el que se aborde la resolución de esos problemas reproduzca los criterios con los que actuará en su ejercicio profesional. La participación activa de los estudiantes en las discusiones, debates o simulaciones que se llevan a cabo a lo largo de las sesiones presenciales son cruciales para aproximarse al modo de actuar de los abogados, y ello justifica el carácter obligatorio de la asistencia a dichas sesiones.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El documento VERIFICA prevé varias modalidades de evaluación dependiendo de cuál sea el módulo impartido. Estas modalidades se han desarrollado en los diferentes módulos del Plan de Estudios y se han especificado más detalladamente en las guías docentes, las cuales están publicadas en la web de la titulación. Se trata de las siguientes:

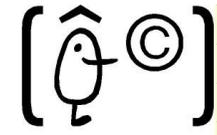
- Asistencia a clases con un mínimo de un 85% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado.
- Evaluación de los cuestionarios resueltos a través de aula virtual.
- Evaluación de los casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo.
- Evaluación de los dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo.
- Evaluación de la participación en actividades de simulación.
- Evaluación de la memoria de las prácticas externas.
- Evaluación del trabajo de fin de máster.

Consideramos que los procesos de evaluación continúan cumpliendo con lo establecido en las guías docentes de los módulos, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación.

Las PRÁCTICAS PROFESIONALES, ubicadas en una fase avanzada de desarrollo del Máster, permiten contrastar el caudal de destrezas y habilidades adquiridas por los estudiantes en un escenario real.

El Máster Universitario en Abogacía se beneficia, en fin, a través de la colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, de la rica experiencia acumulada por esta institución en el desarrollo de la Escuela de Práctica Jurídica, así como de la amplia oferta de despachos profesionales que quieren colaborar con el Master - por su prestigio, y el nivel de su alumnado-, hasta el punto de que existe más ofertas de plazas de prácticas en despachos que el nº de alumnos que las solicita.

El trabajo realizado por los estudiantes en las prácticas externas es evaluado por dos tutores que tiene asignados: por una parte, el tutor de la empresa evalúa las competencias del alumno en el puesto de trabajo y en el contexto de la empresa; por otra parte, el tutor de la universidad evalúa los resultados obtenidos por el alumno/a en la realización de las prácticas (realización de una memoria final -además de las memorias parciales que va entregando, donde se reflejan las acciones concretas en las que ha participado). A continuación, explicamos el sistema con más detalle:



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La evaluación y la calificación de las prácticas externas se realiza en colaboración y coordinación con los tutores profesionales que supervisen las actividades de los estudiantes y se articula de modo diferente en las asignaturas Práctica Profesional I y Práctica Profesional II. La calificación de las prácticas corresponde al tutor académico, que valorará la adquisición de las competencias exigidas al alumno. En la evaluación de la asignatura Práctica Profesional II, se tomará en consideración la asistencia a las tutorías presenciales, la participación y remisión de las memorias parciales que el tutor pueda exigir, y, obviamente, la Memoria de Prácticas realizadas por el estudiante, en la que se integrará la evaluación de Prácticas realizada por el tutor profesional. Se aplicará por tanto el sistema de evaluación SE5.

Para la comprobación de la adquisición de las competencias en la asignatura Práctica Profesional II, se requerirá al alumno que realice aquellas actividades descritas y detalladas en el Convenio de colaboración con la entidad o despacho donde desarrolle sus prácticas, o previstas por la Comisión de Coordinación Académica. Al finalizar las prácticas en despachos profesionales, el alumno deberá entregar una Memoria final con las actividades realizadas y una valoración crítica argumentada sobre los conocimientos adquiridos durante las mismas. El estudiante deberá entregar a su tutor académico su Memoria de Prácticas. Igualmente, el tutor profesional deberá entregar un documento de evaluación de las prácticas del estudiante, donde conste la nota con la que valora la participación del estudiante en su entidad de acuerdo con una matriz de valoración previamente establecida. La calificación final de las prácticas en despachos profesionales será el resultado de la valoración global, que realiza en último término el Tutor académico y que tiene en cuenta la asistencia a las tutorías presenciales, la entrega -en su caso- de las memorias o listado de actividades que el tutor académico vaya exigiendo a lo largo de las prácticas -la Dirección del Master recomienda a los profesores tutores académicos que sean, como mínimo, quincenales-, y la Memoria de Prácticas del estudiante, así como el documento de evaluación de prácticas del Tutor profesional con la nota que este último le haya otorgado.

Cuando las prácticas se desarrollen en despachos profesionales, la Memoria de Prácticas se ajustará al siguiente contenido:

1. Contexto de las prácticas e identificación de los lugares en los que se ha desarrollado.
2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas y breve descripción.
3. Exposición de los problemas jurídicos más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.
5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante o la estudiante).



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

6. La evaluación de la Memoria de las Prácticas Externas ponderará el 100% de la nota.

El Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM) consiste en la realización de un dictamen o resolución de dos casos prácticos -de entre los cuatro propuestos-, defendidos oralmente ante un tribunal formado por tres profesores del máster especializados en las dos materias escogidas por los alumnos de cada Tribunal, pertenecientes tanto a la facultad como al ICAV, en el que los estudiantes han de poner de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.

La realización y defensa oral de los dos casos escogidos, se puede realizar en tres períodos temporales -enero, junio y septiembre-, disponiendo de 2 convocatorias para examinarse cada alumno. Para cada período de defensa del TFM, la Comisión de Coordinación Académica propone un caso de Derecho civil, uno de Derecho penal y procesal penal, otro de Derecho administrativo y tributario, así como uno de Derecho laboral. Los profesores de cada materia -de manera coordinada- preparan tres casos prácticos de cada una de las cuatro materias para las tres convocatorias, y ponen en común las soluciones a cada caso. Esta tarea la realizan los departamentos responsables de la docencia de dichas materias en la titulación de Derecho. En cada convocatoria se ponen los cuatro casos de las cuatro materias para que los alumnos elijan dos, disponiendo de aproximadamente un mes para su resolución; para ello, antes de su defensa oral, deben incorporar, a la sede administrativa virtual Entreu, un documento con su elección y un esquema con la solución a la que hayan llegado -que puede ocupar, como máximo, un folio a dos caras, por cada caso-. El número y composición de los tribunales se hace por especialidades o materias escogidas por los alumnos, atendiendo la cantidad de estudiantes que han manifestado su compromiso de presentarse.

La organización y desarrollo de este módulo de 6 créditos no es fácil, como consecuencia del número de estudiantes -más de 200- y los profesores necesarios para su evaluación -en el curso 2018-2019 fueron 39 profesores-. Una tarea que no sería posible sin el apoyo técnico del personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho, asignado a la gestión de este máster y del personal de apoyo del ICAV.

Durante el curso 2018-2019, el coordinador de esta asignatura mantuvo diversas reuniones con los profesores que tienen docencia adscrita de TFM del máster para informarles del planteamiento y desarrollo de la asignatura. A tal efecto, se realizó una reunión con todos los profesores durante el mes de julio -coincidiendo con la reunión para explicar la práctica profesional II, ese mismo día-. Asimismo, se puso en contacto con los directores de departamento y los coordinadores de área, responsables de las materias arriba mencionadas, con el fin de que preparasen los tres casos con sus soluciones -uno para cada convocatoria-. Los casos se publicaron en la web del



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

máster y, a la vez, se informó a todos los estudiantes por correo electrónico para que eligieran los dos que iban a hacer y defender. Previamente, se mantuvo reunión con los estudiantes, en el mes de Julio -al mismo tiempo que la reunión de la asignatura práctica profesional II-, para explicarles las peculiaridades de la asignatura y nos preguntaran las dudas que tuvieran.

Posteriormente se mantuvieron reuniones de coordinación con todos los coordinadores de las diferentes áreas del máster, con el responsable administrativo de la gestión de los masters de la Facultad, el Director y la secretaria del máster para revisar las cuestiones prácticas del desarrollo del examen del TFM -horarios, tribunales, lugares de realización, etc.-.

De conformidad con el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster (ACGUV 108/2017), y por acuerdo de la Comisión de Coordinación Académica, el examen podrá ser grabado si el alumno lo solicita, por escrito, a la Dirección del Máster con 5 días de antelación a la fecha de realización del examen de TFM. En la calificación se ponderarán los siguientes criterios:

- Complejidad y relevancia de los problemas abordados.
- Calificación jurídica de los hechos descritos.
- Manejo y comprensión de las categorías e instituciones jurídicas.
- Empleo correcto de las fuentes jurídicas y de documentación.
- Sistemática y estructura del trabajo y de la exposición.
- Claridad y concisión de la exposición, oral y/o escrita

Cada Tribunal elabora un acta para reflejar la nota obtenida por cada alumno, con una motivación de la puntuación.

En la encuesta ESTUD-01 (final), el resultado obtenido en el Item 28 en el que se valora el procedimiento de evaluación en el curso 18/19 es de 2,49 frente a 2,38 del curso 17/18. En la encuesta de satisfacción del profesorado, el resultado obtenido en el curso 18/19 es de 3,67 frente al 3,74 del curso anterior.

Aunque el resultado en la encuesta de estudiantes supera el anterior, consideramos que debe mejorarse y, por ello, se ha reforzado la posición del coordinador de asignatura, para poder atender las incidencias inevitables que puedan surgir en el profesorado, por enfermedades, coincidencia con clases del grado o de otros másteres, asistencias a congresos y otras actividades, etc, facilitándose, además, a los alumnos la relación concreta de coordinadores de cada asignatura, para que tengan facilidad en ponerse en contacto con cada uno de ellos. Además, se han realizado reuniones específicas con cada uno de los coordinadores y con los profesores de las distintas asignaturas para incidir en la coordinación.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

A su vez, se llevan a cabo reuniones trimestrales con los representantes de los alumnos para conocer el desarrollo académico y formativo del Master y poder corregir las disfunciones que se detecten. En relación con los egresados, los ítems 12 y 13 obtienen unos resultados de 2,84 y de 2,78 respectivamente. Se están implementando medidas para mejorar estas medias, mediante la revisión de las metodologías utilizadas y del sistema y proceso de evaluación.

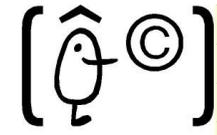
2-La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

En las diferentes asignaturas del Máster se utilizan diversos métodos de aprendizaje que recogen las guías docentes:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

En cuanto a las prácticas (PPI, PPII), la metodología es eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional y en el trabajo cooperativo, así como en el desempeño llevado a cabo en cada despacho profesional y en las habilidades adquiridas.

Por tanto, la metodología de enseñanza-aprendizaje expuesta es **variada**, y permite la **evaluación de las competencias** exigidas, estando adaptada a las necesidades de los estudiantes.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Las guías docentes son publicadas en la página web del Master en Abogacía, y en el apartado correspondiente a metodología se especifica lo relativo a este punto, de modo que aparece claramente publicada esta información. Las guías académicas se consensuan desde la Dirección del Master y los Departamentos implicados y se remiten a la CCA, quien se encarga de revisar y subsanar defectos que pudieran en su caso aparecer si las guías.

Con respecto al ítem 7 de las encuestas de evaluación del profesorado relativa a la organización del máster, se ha obtenido una puntuación de 3,80 muy poco inferior a la del curso pasado de 3,83.

En cuanto al ítem 27 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes referente a si los conocimientos, habilidades y actitudes se han desarrollado adecuadamente, se ha obtenido una puntuación de 2,74 ligeramente superior a la del curso anterior de 2,5. En relación con ello, la CCA considera que, aunque se haya mejorado respecto de los resultados anteriores, sigue siendo necesario mejorar en esta materia y ya está implementando acciones de mejora para ello en relación con la adopción de medidas relacionadas con la organización de la docencia, los materiales, la coordinación, etc.

3- Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

La coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, han sido uno de los objetivos más importantes en el trabajo de la CCA. Para conseguir este objetivo, la CCA ha velado por la mejora del proceso, revisando y homogeneizando los criterios para la elaboración de las guías docentes y su aplicación en la práctica.

Además, como ya se ha dicho, la CCA mantiene, trimestralmente, reuniones de coordinación, al objeto de supervisar la necesaria coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación en cada uno de los módulos del Máster.

De este modo, si se analiza el ítem 12 de la encuesta de evaluación del profesorado -en el que se valora si el sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas- se puede comprobar que el resultado es de 4,21, mejorándose la media del curso pasado



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4-En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

En el proceso de evaluación, se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. En este sentido, el director del Máster, el coordinador de docencia y el coordinador de profesorado y relaciones con los estudiantes, han realizado reuniones, desde el principio, con los estudiantes y con los delegados de cada uno de los cinco grupos, para analizar las posibles incidencias que se van planteando.

El cumplimiento de las guías docentes aparece reflejado, por una parte, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes que se refiere a si se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas (ítem 11) y en la que se obtiene un 3,05 (fue de 2,29 curso 2017-2018), o en el ítem 29, en el que se habla del nivel de exigencia y su adecuación a la docencia impartida, con una puntuación de 2,46, que también mejora la anterior de 2,2.

Por su parte en la encuesta de satisfacción del profesorado también se aborda ese tema en el ítem 15, sobre el nivel del alumno para seguir los contenidos de la materia, que obtiene una puntuación de 3,52 (curso 2017-2018, 3,25) y en el 16, donde se relaciona el contenido del programa previsto y su adecuación al periodo real para desarrollarlo, siendo, en este último, la puntuación de 3,39 (curso 2017-2018, 3,45). Además, en la encuesta de evaluación del profesorado (ítem 1), los estudiantes consideran que se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en las guías docentes, obteniendo un 4,06; puntuación que mejora sustancialmente la obtenida en el anterior curso, con 3,55.

La CCA ha tomado medidas con respecto a la planificación y las actividades programadas, instando al profesorado a que sea minucioso en este aspecto para no crear expectativas que luego no se puedan cumplir. Asimismo, el Director del master y el coordinador de profesorado se han reunido con todos y cada uno de los coordinadores de todas las asignaturas para que se cumplan los requerimientos de las guías docentes. De este modo, se entiende que los resultados son mejorables y se está trabajando por parte de toda la CCA para que así sea, lo que parece que se refleja en la encuesta del curso 18-19 sobre la evaluación de la docencia.

5-Adecuación del Trabajo Fin de Máster a las características del título.

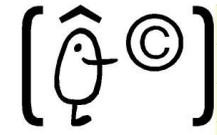


DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En el plan de estudios del Máster en Abogacía se especifica que el Trabajo Fin de Máster (TFM) es obligatorio y se computa con 6 créditos.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster sólo se puede efectuar tras la superación del resto de asignaturas del Máster. El Trabajo de Fin de Máster consiste en la realización de una memoria, dictamen o resolución de dos casos prácticos, en la que se pongan de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación. El método de evaluación del TFM ha sido descrito con detalle en el apartado 1 de este procedimiento. Las competencias específicas que se pretenden con la realización de este trabajo son:

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas. - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. • Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacional.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Los resultados del aprendizaje se cifran en ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del profesional de la Abogacía ante un caso o supuesto de hecho dado en el que se requiere su intervención. Por todos estos aspectos, concluimos afirmando que el Trabajo Fin de Máster se adecua a las características de la titulación.

Los egresados valoran con un 3,41 el ítem 34 relativo a si los objetivos del TFM estaban claros desde el comienzo de su desarrollo; con un 3,09, el ítem 35 referente a si los requisitos y criterios de evaluación eran adecuados y se publicaron con antelación; con un 3,25, el ítem 36 sobre si la calificación otorgada al TFM se adecuó a los requisitos establecidos; con un 2,42, el ítem 37, atinente a la satisfacción con el tutor del TFM, y, finalmente, con un 3,52, el ítem 38, que valoraba la satisfacción con el TFM desarrollado.

Aunque los resultados obtenidos son satisfactorios, consideramos que, en relación con la atención tutorial, debemos intentar realizar alguna actuación para que la percepción del alumno mejore. Para ello, desde la coordinación de profesorado se han mantenido diversas reuniones con los directores de departamento, y con todos



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

los profesores con la finalidad de que todos los profesores conozcan las posibilidades de atención de tutorías a través de medios virtuales, y se ha formado al profesorado ICAV en el uso del Aula Virtual.

6- Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 80% para la tasa de graduación; un 20 %, de tasa de abandono, y un 81 %, de tasa de eficiencia.

Si consideramos los datos obtenidos durante la implantación del título -que posteriormente analizaremos individualmente-, es importante destacar que se han superado todos los valores estimados.

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

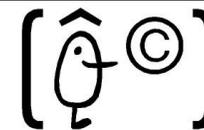
En el curso 2018-2019, la tasa de rendimiento (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados), es del 99,14%. La tasa de éxito, que mide la relación porcentual entre el número de créditos superados en comparación con los presentados a evaluación, es del 99,75%. Y la tasa de presentados/as, que atiende a la relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y el de créditos matriculados, es del 99,39%. En todos los casos, los valores se sitúan por encima de las previsiones del VERIFICA.

Por otra parte, aumenta la tasa de éxito, que había sido de 99,71, en el curso 2017-2018. Sea como fuere, las tres tasas se mantienen en unos valores muy altos, mejorando o equiparándose a las obtenidas en el curso anterior. Esto supone un indicador objetivo -más allá de resultados subjetivos que puedan plasmarse por pocos estudiantes en una encuesta- un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas.

Después del análisis general de las tasas, es importante desarrollar un estudio teniendo en cuenta los módulos asignaturas del plan de estudios.

Así comprobamos que los módulos que registran mejores tasas de rendimiento con el 100% son:

1. Ejercicio profesional y organización colegial



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2. Práctica en derecho patrimonial
3. Práctica en derecho societario
4. Práctica profesional II
5. Intensificación en práctica penal

Por otra parte, las siguientes asignaturas obtienen una tasa de rendimiento de:

6. Trabajo fin de master -99,53%-
7. Deontología profesional y régimen de responsabilidad de los abogados y de las abogadas -99,02%-
8. Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita -99,02%-
9. Práctica contencioso-administrativa -99,02%-
10. Práctica profesional I -99%-
11. Práctica penal -98,54%-
12. Práctica civil -98,53%-
13. Medios judiciales y extrajudiciales de Resolución de conflictos -98,53%-
14. Práctica social -98,52%-
15. Práctica en Derecho de familia y sucesiones -97,74%-
16. Práctica tributaria -96,97%-
17. Intensificación en la práctica social -95,16%-

Todos los módulos obtienen una tasa de éxito del 100%, excepto:

- Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita -99,02-
- Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos -99,01-
- Práctica penal -98,54-
- Práctica en Derecho de familia y sucesiones -99,24-
- Intensificación en la práctica social -98,23-

Si seguimos analizando los datos, el porcentaje de matriculados en primera matrícula oscila entre el 100% y el 97,67%, dato este último que corresponde a Práctica en derecho patrimonial. Los porcentajes de estudiantes



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

suspendidos no son significativos, siendo la tasa más elevada la correspondiente la Intensificación en la práctica social, que es de un 1,61%.

Para finalizar el estudio, es importante destacar que no existen problemas en ninguna de las materias del plan de estudios.

b) Tasa de abandono de primer curso

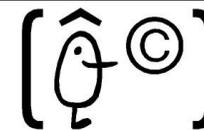
La tasa de abandono de los y las estudiantes de nuevo ingreso, para el curso 2017-18, ha sido del 0,93%. Si atendemos a la definición del indicador, todavía no puede calcularse para el curso que estamos evaluando. "Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T en el curso académico X".

c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)

La tasa de eficiencia de los graduados es de un 99,75%. Para el curso académico 2018/2019, esta tasa recoge la relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de una cohorte de graduación G para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de esa cohorte.

d) Tasa de graduación

Esta tasa mide la relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte. La tasa es del 99,50% en el curso 17/18 superando ampliamente el 80% que establece el VERIFICA.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

A continuación, tenéis que realizar una valoración de los comentarios y marcar con una X la casilla que creáis conveniente teniendo en cuenta que:

- A- Excelente (Punto fuerte)
- B- Bien (punto fuerte pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)
- C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)
- D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)
- EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

VALORACIÓN

Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.

A	B	C	D	EI
	X			
	X			
	X			
X				
X				
X				
X				
X				

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.

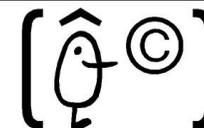
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios

La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019



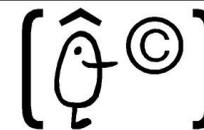
Facultat de Dret

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
PUNTOS FUERTES					
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.					
Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.					
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios					
La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios					
La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	



DE7- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.	Reforzar la posición del coordinador de asignatura, para poder atender las incidencias inevitables que puedan surgir, por enfermedades, coincidencia con clases del grado o de otros másteres, asistencias a congresos y otras actividades, etc, facilitándose, además, a los alumnos la relación concreta de coordinadores de cada asignatura, para que tengan facilidad en ponerse en contacto con cada uno de ellos. Además, se han realizado reuniones específicas con cada uno de los coordinadores y con los profesores	Mucha	2019-2021	CCA Coordinación de profesorado
Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación	Revisar la metodología utilizada para adaptarla mejor al proceso de enseñanza y a la evaluación	Mucha	2019-2024	CCA Coordinación de profesorado
Metodología	Reforzar la coordinación en la implementación de la metodología prevista en las Guías	Mucha	2019-2021	CCA Coordinación de profesorado